

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPAL S.A. INMOBILIARIA
PASTOR LEON CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinte, a las doce horas, en las oficinas situadas en las calles Aguirre 836 y rumichaca, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía **INPAL S.A. INMOBILIARIA PASTOR LEON** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

LEON MENDEZ LILIA YOLANDA propietario de 9,250 acciones; LEON LEON CHRISTIAN GEOVANNY propietario de 750 acciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc la Sra. LEON MENDEZ LILIA YOLANDA y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta la Ing. LEON LEON CHRISTIAN GEOVANNY Sra. LEON MENDEZ LILIA YOLANDA quienes encontrándose presente aceptan las designaciones. Se deja constancia que el comisario ha sido especial e individualmente convocado

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía que es de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. Cumpliendo con lo dispuesto con el artículo 239 de la ley de compañías y 7 del reglamento sobre las juntas Generales, la presidencia dispone que se elabore la lista de asistentes. Hecho lo cual se declara instalada la sesión y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forma parte del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, Informe de Gerente; y, Estados Financieros Balance General y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019.
3. Elección de comisario para ejercicio 2020.

El presidente de la junta solicita a la sala resolver sobre los puntos expuestos:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, Informe de Gerente; y, Estados Financieros Balance General y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2019**

Por secretaria se da lectura a los siguientes documentos: Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución de Patrimonio, Estado de Flujos de efectivo; Informe de Gerente; Informe de comisario; correspondientes al ejercicio económico 2019. La sala delibera y los informes son aprobados por unanimidad.

2. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019.

Luego de deliberar los accionistas resuelven no repartir las utilidades del ejercicio 2019 y que estas sean acumuladas.

3. Elección de comisario para ejercicio 2020.

El presidente de la junta mociona a la Lcda. Ariana Murillo Crespo como comisario para el ejercicio 2020, lo cual es aceptado por unanimidad de la sala.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta dispone que se agregue al expediente los documentos que han sido presentados, la lista de asistentes y copia de esta acta debidamente certificada por el Secretario. Concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Certifico Que esta copia es igual a su original, que se encuentra en libro de actas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.


Ing. Christian León León
Secretario Ad-Hoc de la Junta.